

# MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CATALUÑA, correspondientes al año 1915.

## POSICIÓN GEOGRÁFICA DE BARCELONA

Latitud..... 41° 21' 18" N.  
 Longitud..... } 38<sup>m</sup> 20<sup>s</sup>,8 al E. del Observatorio de San Fernando.  
 } 3<sup>m</sup> 40<sup>s</sup>,5 al E. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las vocos *horas*, *minutos*.

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Barcelona el año 1915.

Días.	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos	Ortos.	Ocasos
	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m	h	m
1	7	17	16	33	1	7	3	17	7	1	5	35	18	16	1	4	48	18	48	1	4	20	19	18
2	7	17	16	33	2	7	2	17	9	2	5	33	18	17	2	4	47	18	49	2	4	19	19	19
3	7	18	16	34	3	7	1	17	10	3	4	31	18	18	3	4	46	18	50	3	4	19	19	19
4	7	18	16	35	4	7	0	17	11	4	4	30	18	19	4	4	45	18	51	4	4	18	20	20
5	7	18	16	36	5	6	59	17	12	5	4	28	18	20	5	4	43	18	52	5	4	18	21	21
6	7	18	16	37	6	6	58	17	14	6	4	26	18	21	6	4	42	18	53	6	4	18	21	21
7	7	17	16	38	7	6	56	17	15	7	5	25	18	22	7	4	41	18	55	7	4	17	22	22
8	7	17	16	39	8	6	55	17	16	8	4	23	18	24	8	4	40	18	56	8	4	17	23	23
9	7	17	16	40	9	6	54	17	18	9	4	21	18	25	9	4	39	18	57	9	4	17	23	23
10	7	17	16	41	10	6	53	17	19	10	4	20	18	26	10	4	37	18	58	10	4	17	24	24
11	7	17	16	42	11	6	52	17	20	11	5	18	18	27	11	4	36	18	59	11	4	17	24	24
12	7	16	16	43	12	6	50	17	21	12	5	17	18	28	12	4	35	19	0	12	4	16	25	25
13	7	16	16	44	13	6	49	17	23	13	4	16	18	29	13	4	34	19	1	13	4	16	25	25
14	7	16	16	46	14	6	48	17	24	14	4	15	18	30	14	4	33	19	2	14	4	16	26	26
15	7	15	16	47	15	6	47	17	25	15	4	14	18	31	15	4	32	19	3	15	4	16	26	26
16	7	15	16	48	16	6	45	17	26	16	4	13	18	32	16	4	31	19	4	16	4	16	27	27
17	7	14	16	49	17	6	44	17	27	17	4	12	18	33	17	4	30	19	5	17	4	16	27	27
18	7	14	16	50	18	6	42	17	29	18	4	11	18	34	18	4	29	19	6	18	4	17	27	27
19	7	13	16	51	19	6	41	17	30	19	5	10	18	35	19	4	28	19	7	19	4	17	27	27
20	7	13	16	53	20	6	40	17	31	20	5	9	18	36	20	4	27	19	8	20	4	17	28	28
21	7	12	16	54	21	6	38	17	32	21	5	8	18	38	21	4	27	19	9	21	4	17	28	28
22	7	11	16	55	22	6	37	17	34	22	5	7	18	39	22	4	26	19	9	22	4	17	29	29
23	7	11	16	56	23	6	35	17	35	23	5	6	18	40	23	4	25	19	10	23	4	17	29	29
24	7	10	16	57	24	6	34	17	38	24	4	5	18	41	24	4	24	19	11	24	4	18	29	29
25	7	9	16	59	25	6	32	17	37	25	4	4	18	42	25	4	24	19	12	25	4	18	29	29
26	7	8	17	0	26	6	31	17	38	26	4	3	18	43	26	4	23	19	13	26	4	18	29	29
27	7	8	17	1	27	6	29	17	39	27	5	2	18	44	27	4	22	19	14	27	4	19	29	29
28	7	7	17	2	28	6	28	17	40	28	5	1	18	45	28	4	22	19	15	28	4	19	29	29
29	7	6	17	4		6	40	18	18	29	4	0	18	46	29	4	21	19	15	29	4	20	29	29
30	7	5	17	5		6	38	18	14	30	4	0	18	47	30	4	21	19	16	30	4	20	29	29
31	7	4	17	6		6	36	18	15	31	4	0	18	47	31	4	20	19	17					

Placeta de Madrid. — Núm. 156  
 5 Junio 1914  
 Anexo núm. 2. — Pág. 109

**Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican las fases de la Luna en la Península el año 1915.**

**ENERO**

- Día 1. Luna llena, á 12 horas 21 minutos, en Cáncer.  
 8. Cuarto menguante, á 21 horas 12 minutos, en Libra.  
 15. Luna nueva, á 14 horas 42 minutos, en Capricornio.  
 23. Cuarto creciente, á 5 horas 32 minutos, en Tauro.  
 31. Luna llena, á 4 horas 41 minutos, en Leo.

**FEBRERO**

- Día 7. Cuarto menguante, á 5 horas 11 minutos, en Escorpio.  
 14. Luna nueva, á 4 horas 31 minutos, en Acuario.  
 22. Cuarto creciente, á 2 horas 58 minutos, en Géminis.

**MARZO**

- Día 1. Luna llena, á 18 horas 38 minutos, en Virgo.  
 8. Cuarto menguante, á 12 horas 23 minutos, en Sagitario.  
 15. Luna nueva, á 19 horas 42 minutos, en Piscis.  
 23. Cuarto creciente, á 22 horas 48 minutos, en Cáncer.  
 31. Luna llena, á 5 horas 38 minutos, en Libra.

**ABRIL**

- Día 6. Cuarto menguante, á 20 horas 13 minutos, en Capricornio.  
 14. Luna nueva, á 11 horas 36 minutos, en Aries.  
 22. Cuarto creciente, á 15 horas 39 minutos, en Leo.  
 29. Luna llena, á 14 horas 19 minutos, en Escorpio.

**MAYO**

- Día 6. Cuarto menguante, á 5 horas 23 minutos, en Acuario.  
 14. Luna nueva, á 8 horas 31 minutos, en Tauro.  
 22. Cuarto creciente, á 4 horas 50 minutos, en Virgo.  
 28. Luna llena, á 21 horas 38 minutos, en Sagitario.

**JUNIO**

- Día 4. Cuarto menguante, á 16 horas 32 minutos, en Piscis.  
 12. Luna nueva, á 18 horas 57 minutos, en Géminis.  
 20. Cuarto creciente, á 14 horas 25 minutos, en Virgo.  
 27. Luna llena, á 4 horas 28 minutos, en Capricornio.

**JULIO**

- Día 4. Cuarto menguante, á 5 horas 54 minutos, en Aries.  
 12. Luna nueva, á 9 horas 31 minutos, en Cáncer.  
 19. Cuarto creciente, á 21 horas 9 minutos, en Libra.  
 26. Luna llena, á 12 horas 11 minutos, en Acuario.

**AGOSTO**

- Día 2. Cuarto menguante, á 21 horas 27 minutos, en Tauro.  
 10. Luna nueva, á 22 horas 53 minutos, en Leo.  
 18. Cuarto creciente, á 2 horas 17 minutos, en Escorpio.  
 24. Luna llena, á 21 horas 40 minutos, en Piscis.

**SEPTIEMBRE**

- Día 1. Cuarto menguante, á 14 horas 57 minutos, en Géminis.  
 9. Luna nueva, á 10 horas 53 minutos, en Virgo.  
 16. Cuarto creciente, á 7 horas 22 minutos, en Sagitario.  
 23. Luna llena, á 9 horas 35 minutos, en Piscis.

**OCTUBRE**

- Día 1. Cuarto menguante, á 9 horas 44 minutos, en Cáncer.  
 8. Luna nueva, á 21 horas 42 minutos, en Libra.  
 15. Cuarto creciente, á 13 horas 52 minutos, en Capricornio.  
 23. Luna llena, á 0 horas 16 minutos, en Aries.  
 31. Cuarto menguante, á 4 horas 40 minutos, en Leo.

**NOVIEMBRE**

- Día 7. Luna nueva, á 7 horas 52 minutos, en Escorpio.  
 13. Cuarto creciente, á 23 horas 3 minutos, en Acuario.  
 21. Luna llena, á 17 horas 36 minutos, en Tauro.  
 29. Cuarto menguante, á 22 horas 11 minutos, en Virgo.

**DICIEMBRE**

- Día 6. Luna nueva, á 18 horas 4 minutos, en Sagitario.  
 13. Cuarto creciente, á 11 horas 38 minutos, en Piscis.  
 21. Luna llena, á 12 horas 52 minutos, en Géminis.  
 29. Cuarto menguante, á 12 horas 59 minutos, en Libra.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODÍACO**

- Día 21 de Enero. Sol en Acuario.  
 19 de Febrero. Sol en Piscis.  
 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*  
 21 de Abril. Sol en Tauro.  
 22 de Mayo. Sol en Géminis.  
 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Verano.*  
 24 de Agosto. Sol en Virgo.  
 24 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*  
 24 de Octubre. Sol en Escorpio.  
 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.  
 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el 21 de Marzo á 16 horas 51 minutos.  
 El Estío el 22 de Junio á 12 horas 29 minutos.

El Otoño el 24 de Septiembre á 3 horas 24 minutos.  
 El Invierno el 22 de Diciembre á 23 horas 16 minutos.

**ECLIPSES**

I. Febrero 14. Eclipse anular de Sol, invisible en Barcelona.

El eclipse principia en la Tierra, á 1<sup>h</sup> 42<sup>m</sup>, 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 59° 40' al E. de Greenwich y latitud 31° 48' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 2<sup>h</sup> 41<sup>m</sup>, 7, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 42° 35' al E. de Greenwich y latitud 35° 52' S.

El eclipse central á med. día sucede á

4<sup>h</sup> 22<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y en la longitud de 17° 54' al E. de Greenwich y latitud 26° 30' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 6<sup>h</sup>, 22<sup>m</sup>, 0, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 174° 53' al E. de Greenwich y latitud 13° 9' N.

El eclipse termina en la Tierra á 7<sup>h</sup> 24<sup>m</sup>, 8, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 158° 11' al E. de Greenwich y latitud 17° 16' N.

Este eclipse será visible en la Australia, en casi todo el Océano Indico y en parte del Pacífico.

II. Agosto 10-11. Eclipse anular de Sol, invisible en Barcelona.

El eclipse principia en la Tierra el día 10 á 19<sup>h</sup> 55<sup>m</sup>, 6, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 145° 23' al E. de Greenwich y latitud 22° 59' N.

El eclipse central principia en la Tierra el día 10 á 20<sup>h</sup> 59<sup>m</sup>, 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve

se halla en la longitud de 129° 36' al E. de Greenwich y latitud 23° 13' N.  
El eclipse central a mediodía, sus. de el día 10 á 22<sup>h</sup>, 51<sup>m</sup>, 9, tiempo medio civil oficial en la longitud de 181° 40' al O. de Greenwich y latitud 16° 81' N.  
El eclipse central termina en la Tierra

el día 11 á 0<sup>h</sup> 45<sup>m</sup>, 6, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 106° 32' al O. de Greenwich y latitud 21° 51' S.  
El eclipse termina en la Tierra el día 11 á 1<sup>h</sup> 48<sup>m</sup>, 4, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la

longitud de 122° 20' al O. de Greenwich y latitud 22° 10' S.  
Este eclipse será visible en pequeña parte de Asia, en casi todo el Océano Pacífico del Norte y en gran parte del Océano Pacífico del Sur.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias**

Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los expresados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6304

**AGRELO SANTIAGO, Cipriano;** natural de Fontarabie, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, hijo de Antonio y Ramón; domiciliado últimamente en su pueblo, término municipal de Caramiñal; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío de la Armada, D. Girés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina en Caramiñal, quien le sigue sumaria por no presentarse para ingresar en el servicio de la Armada.—Caramiñal, 20 de Abril de 1914.—El Juez instructor, Girés de Paredes.

JM—4270

6305

**ALBELDA PEREZ, Ramón;** hijo de Ramón y Bernarda, natural de Alora, Ayuntamiento de Idem (Valencia); de estado soltero, profesión estudiante; de veintidós años, estatura 1.603 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Médico segundo, Juez instructor, de la Compañía mixta de Sanidad militar de Ceuta; D. José de Luxán y Zabay, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Abril de 1914.—El Médico segundo, Juez instructor, José de Luxán y Zabay.

JG—4266

6306

**ÁLVAREZ MENDEZ, Manuel;** hijo de Vicente y Saturnino, natural de Andújar (Jaén), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de la Ventosa, número 8, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palau, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moliner.

3992

6307

**BANDERA Y TRUJILLO, Antonio;** de estado casado; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por falsedad; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Armada, de Málaga.

3997

6308

**BARTOLI PASQUAL Francisco;** soldado del Reemplazo de 1913, de la Compañía de Recluta de Vilafranca, número 67, natural de Pobla Claramunt, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pobla Claramunt; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 24.—Barcelona, 7 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moya.

JG—4202

6309

**BARRENA TIRADO, Valentín;** hijo de Pablo y María, natural de Bello, provincia de Soría, de estado casado, profesión viselador, de cuarenta y un años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, color bueno, y viste traje de lana, capa y botas; domiciliado últimamente en la Travesía de la Ballesta, número 5, principal; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palau, de esta Corte, Secretaría del señor Moliner.

3995

6310

**BATLLORI PAIRET, Juan;** hijo de Francisco y de María, natural de Barcelona, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Idem, provincia de Idem, de estado soltero, profesión Profesor, de veintidós años, estatura 1.640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona y Bruselas; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parceros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Castellón, 11 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina.

JG—4273

6311

**BEADE GARCIA, Rosa;** de estado casada, de sesenta y seis años; domiciliada últimamente en Valladolid, Burgos, Logroño y Vitoria; procesada por falta de autorización de una madre; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducida á prisión.

4.20

6312

**BENAVENTE, Antonio;** de estatura regular, vistiendo con abrigo y gorra; que ha recibido correspondencia últimamente en la calle de Pénzen, números 34 y 36; procesado por tentativas de estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de la instrucción de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de Gracia.

3986

6313

**BEN MOJAMED, Mohamed;** domiciliado últimamente en el campo moro, entre Ceuta y Tetuán; procesado como presunto responsable de la muerte del obrero Cristóbal Jiménez Fernández, cuyo cadáver fué hallado en Monte-Negrón; comparecerá, en el término de treinta días, contada desde la fecha de esta requisitoria, ante el Jefe instructor de la Comandancia General de Ceuta, Capitán de Infantería (E. R.), D. José Noguero Quevado, sito en la calle de Jandanes, número 20, Ceuta, 14 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Noguero.

JG—4268

6314

**BEN MOJTAR, Mohamed;** hijo de Mojtar y de Arjama, natural de Ain Xer (Marruecos), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura 1.647 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, boca grande; domiciliado en Ceuta, provincia de Ceuta, como soldado de la Milicia voluntaria de dicha Plaza; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, segundo Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 11 de Abril de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG—4263

6315

**BERMEJO BANEGAS, Apolinar;** domiciliado últimamente en la calle de las Aguas, número 3, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, para recibirle declaración en causa por hurto á Apolinar Bermejo, instruida por dicho Juzgado.

3983

6316

**BERNAT MOYA, Ramón;** soldado de la Compañía de Telégrafos Red de Ceuta, natural de Arbesa, de estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba Idem, boca 1 m. color sano, señas particulares ningunas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Parlamento, número 12, tercero primera; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Capitanía General de la cuarta Región don José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 232, piso principal, Barcelona, 6 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Ortiz.

JG—4210

6317

**BUSQUETS FERNANDEZ, Celestino;** soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilón, barba regular, boca Idem, color sano, señas particulares ningunas; domiciliado últi-

(Continúa en la pag. 1029.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 28 de Mayo de 1914.)

Anexo núm. 2.—Pág. 1012

5 Junio 1914

Gaceta de Madrid.— Núm. 156

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALSEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
1.172	D. Francisco Martínez Moreno.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Cádiz.....	18	»	24	1	9	9	1	8	9
1.173	D. Guillermo Carrasquilla y Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	Sevilla.....	30	11	29	1	9	6	1	9	6
1.174	D. Antonio Zazurca y Vidal.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Huesca.....	25	»	»	1	9	»	1	9	»
1.175	D. Francisco Cristóbal Gómez.....	Auxiliar de la Dirección de Aduanas.....	Salamanca.....	19	10	2	1	9	»	1	9	»
1.176	D. José Miragaya Ortíz.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	48	6	8	1	8	»	1	9	»
1.177	D. Carlos Martínez Soriano.....	Inspección de Hacienda en Barcelona.....	Valencia.....	25	11	21	1	8	22	1	8	22
1.178	D. Gaspar Sánchez Menéndez.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	18	11	24	1	8	20	1	8	20
1.179	D. Alfonso Martín Cerezo.....	Tesorería central.....	Alava.....	34	»	8	1	8	16	1	9	15
1.180	D. Rafael Maldonado y de Ojeda.....	Intervención central.....	Madrid.....	25	»	28	1	8	14	1	8	14
1.181	D. Abelardo Font Jara.....	Inspección de Hacienda en Murcia.....	Murcia.....	26	1	8	1	8	11	8	7	13
1.182	D. Jesús Ruiz de Cozcano.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	Logroño.....	20	»	»	1	8	7	1	8	7
1.183	D. Angel Martín Gil.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	Avila.....	38	10	»	1	8	»	1	8	6
1.184	D. Luis Roura Ferré.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	Huesca.....	50	10	2	1	8	»	1	8	»
1.185	D. Angel Rodrigo Hervás.....	Subsecretaría.....	Madrid.....	29	»	»	1	8	»	1	8	»
1.186	D. Luis Lopeña García.....	Intervención general.....	Madrid.....	25	11	24	1	8	»	1	8	»
1.187	D. Bernardino Herrarte Escudero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Filipinas.....	32	1	5	1	7	28	8	»	18
1.188	D. Luis García Condón.....	Administración de Contribuciones de Zaragoza.....	Zaragoza.....	17	11	2	1	7	27	1	7	27
1.189	D. Florentino Herronanz é Izquierdo.....	Aduana de Bilbao.....	Vizcaya.....	18	»	»	1	7	21	1	7	21
1.190	D. Luis Renshan y González de Mesa.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	Canarias.....	19	»	»	1	7	15	1	7	15
1.191	D. Antonio Domínguez Diego.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	Salamanca.....	24	1	7	1	7	13	1	7	13
1.192	D. Manuel Villalba y Osuna.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	Terragona.....	1»	4	6	1	7	13	1	7	13
1.193	D. Federico Campos Vassallo.....	Dirección del Tesoro.....	Santander.....	27	1	15	1	7	11	1	7	11
1.194	D. Francisco Sanjuán y Montas.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	Madrid.....	»	10	21	1	7	»	4	»	»
1.195	D. Francisco González García San Miguel.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	Oviedo.....	36	2	1	1	6	27	1	6	27
1.196	D. Francisco Hinestrosa y Monter.....	Interventor Sentador de las miras de Almadén.....	Ciudad Real.....	17	8	21	1	6	24	1	6	24
1.197	D. José Dainfinguz y Jambriña.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Zamora.....	Zamora.....	47	10	15	1	6	19	3	11	18
1.198	D. Eugenio Sánchez Gutiérrez.....	Aduana de Port Bou.....	Madrid.....	30	»	»	1	6	12	1	6	12
1.199	D. Antonio Pleri.....	Inspección regional de Alcoholes de Valencia.....	Valencia.....	18	»	»	1	6	10	1	6	10
1.200	D. Francisco Anar Rambla.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	Teruel.....	34	8	19	1	6	4	1	6	4
1.201	D. Juan Martínez Sánchez.....	Tesorería central.....	Cáceres.....	32	8	11	1	6	»	19	7	4
1.202	D. Francisco de P. Agullar y García.....	Administración de Contribuciones de Jaén.....	Jaén.....	29	8	24	1	5	24	1	5	20
1.203	D. José Lillo Bugué.....	Dirección de Contribuciones.....	Madrid.....	27	»	»	1	5	12	2	2	18
1.204	D. Francisco Sacristán Fraite.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	39	»	»	1	5	16	1	5	16
1.205	D. Adrián Baréchea y Nogales.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	Ciudad Real.....	27	8	13	1	5	16	1	5	16
1.206	D. Juan García Arranz.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	Madrid.....	18	»	»	1	5	12	1	5	12
1.207	D. Carlos Fernández de la Hoz.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	Valencia.....	27	9	7	1	5	11	1	5	11
1.208	D. Constantino Jiménez Oliveras.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	18	»	»	1	5	8	1	5	8
1.209	D. Mariano Barot y Octas.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	Huesca.....	29	8	14	1	5	5	1	5	5
1.210	D. Jorge de León de la Torre.....	Administración de Propiedades é Impuestos de La Coruña.....	Cuba.....	45	»	»	1	5	»	7	2	12
1.211	D. Juan Saels Subiré.....	Intervención de Hacienda de Baleares.....	Valencia.....	24	8	25	1	5	»	1	5	»
1.212	D. Augusto Feito.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	18	»	»	1	5	»	1	5	»
1.213	D. Juan Gil Soñe.....	Intervención de Hacienda de Avila.....	Castellón.....	18	2	16	1	4	26	1	4	25
1.214	D. Emilio Soto Martín.....	Dirección del Tesoro.....	Madrid.....	28	5	4	1	4	15	1	4	15





1.338	D. Eloy Hernández Piñuela.	Tesorería de Hacienda de Zamora.	Valladolid.	34	7	9	3	6	3	6
1.337	D. Joaquín Moya Angeler y Lago.	Administración de Contribuciones de Almería.	Murcia.	18	7	12	3	5	3	5
1.338	D. Manuel Uceda de la Mier.	Aduana de Barcelona.	Madrid.	21	7	12	2	19	2	19
1.339	D. Ginés Casar y Gómez.	Inspección de Hacienda en Santander.	Santander.	31	4	6	2	13	2	13
1.340	D. Roberto Muñoz Marco.	Administración de Propiedades e Impuestos de Zaragoza.	Zaragoza.	20	1	12	2	12	2	12
1.341	D. Miguel Alvarez de Sotomayor y Valera.	Dirección de Contribuciones.	Córdoba.	44	6	16	2	11	4	22
1.342	D. Fernando Salazar Yeste.	Intervención general.	Madrid.	28	»	»	2	11	»	11
1.343	D. Arquipo José Oullón e Ibáñez.	Depositaría especial de Hacienda de Fuerte Ventura.	Canarias.	24	»	»	2	10	»	10
1.344	D. Angel García Burgos.	Inspección de Hacienda de Madrid.	Madrid.	30	2	24	2	11	7	27
1.345	D. Luis Miralles Alvarez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	18	4	28	2	10	4	20
1.346	D. Ricardo Suárez Martínez.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	16	3	»	2	10	»	10
1.347	D. Rafael Quero y Bravo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	18	»	»	2	7	»	7
1.348	D. Amando Mayoral León.	Interventor Sentador de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	18	9	20	2	7	2	7
1.349	D. Luis García del Busto e Ibáñez de la Rentería.	Administración de Contribuciones de Oviedo.	Madrid.	28	1	14	2	3	2	3
1.350	D. Miguel Benavides Shally.	Intervención especial de la zona de Marruecos.	Madrid.	24	10	15	2	3	2	3
1.351	D. Gustavo León Gómez Vicente.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	29	»	»	2	2	2	2
1.352	D. Juan Pablo Pérez Caballero y Pérez.	Inspección de Hacienda en Alicante.	Madrid.	25	»	17	2	2	2	2
1.353	D. Jerónimo López Batauro.	Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos.	Guadalajara.	22	5	15	2	2	2	2
1.354	D. Francisco García y García.	Administración de Propiedades e Impuestos de Salamanca.	Madrid.	16	9	»	2	1	2	1
1.355	D. Amós Montoto Miran Ja.	Inspección de Hacienda en Oviedo.	Oviedo.	27	6	8	2	»	»	»
1.356	D. Alonso Erdigón y Zamora.	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.	27	1	8	2	»	»	»
1.357	D. Angel Solís Carro.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	Madrid.	25	1	6	2	»	»	»
1.358	D. Leopoldo Stampa Ferrer.	Inspección de Hacienda en Cáceres.	Valladolid.	19	10	25	2	»	»	»
1.359	D. José María Bonilla y Urrutia.	Intervención general.	Orense.	19	3	»	2	»	»	»
1.360	D. Marcalino Barrio.	Administración de Contribuciones de Cádiz.	Cádiz.	19	2	»	2	»	»	»
1.361	D. Carlos de Miranda y Martín.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Madrid.	18	1	13	2	»	»	»
1.362	D. José González Ballesteros.	Intervención especial de la zona de Marruecos.	Oviedo.	26	7	2	1	28	»	28
1.363	D. Víctor Sánchez Llorén.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Madrid.	25	»	»	1	28	»	28
1.364	D. Cayetano Orocho Hurtado.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Madrid.	31	4	24	1	24	12	1
1.365	D. Estanislao Bayacoba y Becerra.	Intervención de Hacienda de Huevas.	Orense.	20	5	20	1	17	»	17
1.366	D. Casiano Fernández Zardain.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	21	10	»	1	16	»	16
1.367	D. Lorenzo Calderón Durán.	Administración de Contribuciones de Madrid.	Jaén.	20	3	1	1	16	»	16
1.368	D. Gregorio Ortega Vergara.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	19	»	»	1	15	»	15
1.369	D. Félix Dafanoso Tarancón.	Intervención de Hacienda de Almería.	Madrid.	17	1	18	1	13	»	13
1.370	D. Mariano Ternero Vargas.	Administración de Contribuciones de Granada.	Sevilla.	32	»	»	1	12	»	12
1.371	D. Horacio Sawa Horcasitas.	Intervención de Hacienda de Navarra.	Almería.	30	»	»	1	12	»	12
1.372	D. José Hernández Herrera.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	20	»	»	1	11	»	11
1.373	D. Julio Frenos Suárez.	Intervención de Hacienda de Orense.	Palencia.	25	8	7	1	10	»	10
1.374	D. Juan Cabildo Escalzo.	Dirección de Contribuciones.	Madrid.	32	1	9	1	4	»	4
1.375	D. Ramón Fortes García.	Inspección de Hacienda en Orense.	Orense.	41	5	18	1	»	3	11
1.376	D. Antonio Mirueña González.	Administración de Contribuciones de Alava.	Salamanca.	22	10	17	1	»	3	1
1.377	D. José Hernández Gallego.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Madrid.	21	»	»	1	»	»	»
1.378	D. Augusto Millán Mariño.	Inspección de Hacienda en Madrid.	Madrid.	20	»	»	»	29	»	29
1.379	D. Ricardo Rodríguez Fernández.	Aduana de Málaga.	Málaga.	35	8	17	»	26	»	26
1.380	D. Cándido Vázquez Pérez.	Intervención de Hacienda de Alava.	Orense.	21	»	»	»	25	»	25
1.381	D. Francisco Javier Monquera y Caballero.	Intervención de Hacienda de Almería.	Pontevedra.	17	7	5	»	22	»	22
1.382	D. Antonio García Solana y S. del Alamo.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.	Toledo.	31	6	12	»	19	»	19
1.383	D. Tobias Sanz Laseca.	Intervención especial de la zona de Marruecos (electo).	Zaragoza.	47	4	14	»	»	»	»
1.384	D. Modesto Ojca y Marco.	Intervención de Hacienda de Orense (electo).	Orense.	27	9	6	»	»	»	»
1.385	D. Pablo Salcedo.	Administración de Contribuciones de Alaceta (electo).	»	»	»	»	»	»	»	»
1.386	D. Pio Rodríguez Fernández.	Depositaría de Hacienda de Vizcaya (electo).	»	»	»	»	»	»	»	»
1.387	D. José Dato Egea.	Dirección del Tesoro (electo).	Murcia.	»	»	»	»	»	»	»

**Rectificación.**—Por omisión involuntaria en el lugar correspondiente, se hace la que á continuación se expresa:  
 Por Real orden de 15 de Junio último, se reconoció á D. Eduardo García-Bajo y Guillón el derecho á figurar en el Escalafón de funcionarios de este Ministerio, en situación de cesante y con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, como ex Gobernador civil de varias provincias, quedando, por lo tanto, incluido en el mismo con la siguiente clasificación:

11 bis	Excmo. Sr. D. Eduardo García-Bajo y Guillón....	Gobernador Civil.....	Ávila.....	39	»	28	3	7	9	19	11	22
--------	---	-----------------------	------------	----	---	----	---	---	---	----	----	----

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Hebiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

N.º de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
5.926	1	12 Febrero 1910...	Guerra.	Cipriano Viña Rods.....	Cipriano Viña Rods.
7.658	75	17 Abril 1912.....	Idem...	Cipriano Doimeadiós Delgado.....	Cipriano Doimeadiós Delgado.
7.677	19	Idem.....	Idem...	Vicente Arroyo Labrador.....	Vicente Arroyo Labrador.
7.677	100	2 Junio.....	Idem...	Bernardino Anguiano Legarra.....	Bernardino Anguiano Legarra.
7.948	16	18 Idem.....	Idem...	Francisco Silvarrey Cruzado.....	Francisco Silvarrey Cruzado.
7.948	22	Idem.....	Idem...	José Díez Alvarez.....	José Díez Alvarez.
7.972	68	21 Idem.....	Idem...	José Manó Jurado.....	José Manó Jurado.
8.071	121	4 Julio.....	Idem...	Jaime Molí Mira.....	Jaime Molí Mira.
8.085	12	9 Idem.....	Idem...	Francisco Piñero Gómez.....	Francisco Piñero Gómez.
8.088	93	Idem.....	Idem...	José Vera Buchaca.....	José Vera Buchaca.
8.108	38	Idem.....	Idem...	Manuel Meléndez Fernández, sargento.....	Manuel Meléndez Fernández, soldado.
7.458	38	19 Idem.....	Idem...	Francisco García Lapina.....	Florencio García Peña.
	122	Idem.....	Idem...	Hilario García Corrago.....	Hilario García Corrago.
8.156	19	23 Idem.....	Idem...	Manuel Herrero Díez.....	Manuel Herrero Díez.
8.199	36	Idem.....	Idem...	Pedro Martorell Salvá.....	Pedro Martorell Salvá.
8.204	19	Idem.....	Idem...	José R. bat Muguet.....	José Bobat Huguet.
8.206	2	Idem.....	Idem...	Claudio González Martín.....	Claudio Gómez Martínez.
8.207	47	Idem.....	Idem...	Vicente Lapeña Ortega.....	Victor Lapeña Ortega.
8.208	84	Idem.....	Idem...	Manuel Bogaño Archilla.....	Manuel Bogaño Archilla.
8.218	11	29 Idem.....	Idem...	Lorenzo Fernández Parrado.....	Lorenzo Fernández Parrado.
	16	Idem.....	Idem...	Alonso Navarrete Avila.....	Alonso Navarrete Avila.
8.222	77	Idem.....	Idem...	Esteban Reventós Alemany.....	Esteban Reventós Alemany.
8.225	50	3 Agosto.....	Idem...	Pablo Prados Lorenzo.....	Pablo Prados Lorenzo.
8.232	32	Idem.....	Idem...	José González Gay.....	José González Gay.
8.240	58	Idem.....	Idem...	Antonio Saucó Moreno.....	Antonio Saucó Moreno.
7.888	42	17 Septiembre.....	Idem...	Francisco Muñoz Sanabria.....	Francisco Muñoz Sanabria.
8.888	121	Idem.....	Idem...	Serafio Sanaval Hernández.....	Serafio Sanaval Hernández.
8.292	36	Idem.....	Idem...	Isidro Lloveras Dau.....	Isidro Lloveras Dau.
7.776	103	29 Idem.....	Idem...	Esteban Pérez Sicilia.....	Esteban Pérez Sicilia.
8.357	77	Idem.....	Idem...	Natalio Pola Leodiana.....	Natalio Pola Leodiana.
8.420	43	Idem.....	Idem...	Vicente Iguscel García.....	Vicente Iguscel y Gracia.
8.365	3	7 Octubre.....	Idem...	Claudio Sáiz Balbontin.....	Claudio Sáiz Balbontin.
	67	Idem.....	Idem...	Ulpiano Azirata Múz.....	Ulpiano Azirata Múz.
8.367	3	Idem.....	Idem...	Constantino Mario Font.....	Constantino Mario Font.
	66	Idem.....	Idem...	Germino Pérez Caballero.....	Germino Pérez Caballero.
	70	Idem.....	Idem...	Narciso García Gallarte.....	Narciso García Gallarte.
8.379	45	Idem.....	Idem...	José Ruidemont Santigosa.....	José Ruidemont Santigosa.
8.385	12	Idem.....	Idem...	Marcos Doris Espada.....	Marcos Doris Espada.
8.394	14	Idem.....	Idem...	Manuel Centosa Silla.....	Manuel Centosa Silla.
8.398	19	11 Idem.....	Idem...	Pedro Jover Morfort.....	Pedro Jover Morfort.
8.408	1	25 Idem.....	Idem...	Juan Ferrer Marcer.....	Juan Ferrer Marcer.
	36	Idem.....	Idem...	Germán Fraire González.....	Germán Fraire González.
8.415	28	Idem.....	Idem...	Luis Pérez Salcedo.....	Luis Pérez Salcedo.
8.417	20	Idem.....	Idem...	Pablo Escatós Crespi.....	Pablo Escatós Crespi.
8.435	27	Idem.....	Idem...	Francisco Bellido Mira.....	Francisco Bellido Mira.
8.447	20	11 Noviembre.....	Idem...	Ricardo Llorente Siñes.....	Ricardo Llorente Córdoba.
8.466	6	19 Idem.....	Idem...	Manuel Caballero Praderas.....	Manuel Caballero Praderas.
7.952	33	21 Junio.....	Idem...	Mariano Illán Bajo.....	Mariano Illán Bajo.
8.520	111	2 Enero 1913.....	Idem...	Antonio Pedre León.....	Antonio Pedre León.
7.665	53	Idem.....	Idem...	Angel del Ama García.....	Angel Lanza García.
	139	Idem.....	Idem...	Venancio Viguro Castro.....	Venancio Viguri Castro.
	97	Idem.....	Idem...	Francisco Bosch Villarosan.....	Francisco Bosch Villarosan.
	156	Idem.....	Idem...	Isidro Soró Acero.....	Isidro Soró Acero.
	196	Idem.....	Idem...	Arsenio Lonsada Cebanes.....	Arsenio Lonsada Caramés.
	205	Idem.....	Idem...	José Lacalle Villanova.....	José Lacalle Villanova.
	232	Idem.....	Idem...	Angel Ojina Pedáguila.....	Angel Ojina Pedáguila.
8.119	272	Idem.....	Idem...	Manuel Leira Quesada.....	Manuel Leira Quesada.
	301	Idem.....	Idem...	Manuel Fernán dez Vázquez.....	Manuel Fernán dez Vázquez.
7.804	49	30 Idem.....	Idem...	Juan Barros Campos.....	Juan Barros Incógnito.
8.597	37	Idem.....	Idem...	Secundino Trincado Arias.....	Segundo Trincado Arias.
8.235	6	18 Febrero.....	Idem...	Victor Prieto Doñate, soldado.....	Victor Prieto Doñate, sargento.
	24	Idem.....	Idem...	Andrés Mañol Neguera.....	Andrés Mañol Negueras.
8.581	68	5 Marzo.....	Idem...	Gaspar Riñol Miranda.....	Gaspar Riñol Miranda.
8.587	30	Idem.....	Idem...	Angel Sánchez Giral.....	Angel Sánchez Giral.
	47	Idem.....	Idem...	Ignacio Icaí Franco.....	Ignacio Iza Tanco.
	58	Idem.....	Idem...	Joaquín Beltrán Janeras.....	Joaquín Beltrán Janeras.
8.588	38	Idem.....	Idem...	Máximo María Esteban.....	Maximino María Esteban.



Número de la solicitud.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
>	68	5 Marzo 1913.	Guerra.	Braulio del Río Fernández.	Basilio del Río Fernández.
8.590	5	Idem.	Idem.	Eurique Mauri Fernet.	Eurique Mauri Fernet.
8.595	9	Idem.	Idem.	José Poyatos Parejos.	José Poyatos Pareja.
>	39	Idem.	Idem.	Isidro Galambí Martínez.	Isidro Galambí Mantaner.
>	59	Idem.	Idem.	Ramón Cuesta Rieba.	Ramón Cuesta Vieiva.
8.597	8	Idem.	Idem.	Miguel Acuña García.	Miguel Acuña Gaviña.
8.605	7	12 Idem.	Idem.	Vicente Santamaría Santamaría.	Vicente Santamaría Santamaría.
>	104	Idem.	Idem.	Antonio Martí Ruiz.	Antonio Martín Ruiz.
8.607	4	Idem.	Idem.	José Monilior Castillo.	José Monilior Castañó.
>	16	Idem.	Idem.	Pedro Bernabéu Muñoz.	Pedro Bernabéu Castiello.
>	20	Idem.	Idem.	Juan Cobo Cruz.	Juan Cobo Cruz.
>	50	Idem.	Idem.	Ginés Almercha Oórcóles.	Ginés Almercha Oórcóles.
8.608	10	Idem.	Idem.	Salvador Bañón Varela.	Salvador Bañón Varela.
>	15	Idem.	Idem.	Mateo Segarra Abella.	Mateo Segarra Abella.
>	33	Idem.	Idem.	Rafael Terrasaca Saucina.	Rafael Terrasaca Saucina.
>	48	Idem.	Idem.	Juan Meero Azarín.	Juan Meero Azarín.
8.609	30	Idem.	Idem.	Francisco Cruz Martínez.	Francisco Cruz Martínez.
>	34	Idem.	Idem.	Gregorio Navarro González.	Gregorio Navarro Rodríguez.
8.615	37	23 Idem.	Idem.	Benigno Ormuña Higuera.	Benigno Ormuña Higuera.
7.799	5	27 Idem.	Idem.	Antonio Sáez Matute.	Antonio Sáez Matute.
8.193	2	Idem.	Idem.	Ramón Salla Lescosa.	Ramón Salla Lescosa.
>	18	Idem.	Idem.	Antonio García Gázquez.	Antonio García Gázquez.
8.635	25	31 Idem.	Idem.	Manuel González López.	Manuel Gómez López.
8.636	40	Idem.	Idem.	Miguel Garzón Molina, soldado.	Manuel Garzón Molina, cabo.
8.638	42	Idem.	Idem.	Graciano de la Concepción.	Graciano de la Concepción.
8.642	42	Idem.	Idem.	Bautista Berdeguer Marín.	Bautista Berdeguer Martínez.
>	47	Idem.	Idem.	Juan Sotías Gomila.	Juan Sotías Gomila.
8.671	9	10 Abril.	Idem.	Andrés Zapata Perich.	Angel Zapata Perich.
8.676	4	Idem.	Idem.	Juan Collado Batalló M. Sgrán.	Juan Collado Batalló M. Sgrán.
8.680	65	Idem.	Idem.	Pedro Zorra Saura.	Pedro Zorra Saura.
8.681	21	Idem.	Idem.	Antonio Martínez Morales.	Antonio Ramírez Morales.
8.692	1	17 Idem.	Idem.	Manuel Conde Vilarillo.	Manuel Conde Vilarillo.
8.691	47	Idem.	Idem.	Benito Mosquera Cano.	Benito Mosquera Carro.
8.706	10	Idem.	Idem.	Francisco Izala Molina.	Francisco Izala Molinero.
>	12	Idem.	Idem.	José Combrera Rodríguez.	José Contreras Rodríguez.
>	17	Idem.	Idem.	Miguel Calvo Baleta.	Miguel Calvo Baleta.
8.722	10	28 Idem.	Idem.	Luis Zabala Urbina.	Luis Zabala Urbina.
>	61	Idem.	Idem.	Matías Marguía Landa.	Matías Marguía Landa.
>	124	Idem.	Idem.	Damián Alonso Ortil.	Damián Alonso Ortil.
8.742	23	Idem.	Idem.	José Vives Fontanilla.	José Vives Fontanilla.
>	31	Idem.	Idem.	Salvador Burgada Güell.	Salvador Burgada Güell.
>	32	Idem.	Idem.	Atilano Barrio Suárez.	Atilano Barrio Suárez.
>	35	Idem.	Idem.	Martín Ibáñiz Calderer.	Martín Ibáñiz Calderer.
8.753	5	Idem.	Idem.	Gaspar Pérez Cabezas.	Gaspar Pérez Cabezas.
>	7	Idem.	Idem.	José Lapuerta Vilagrás.	José Lapuerta Vilagrás.
>	9	Idem.	Idem.	Juan Barrio Font.	Juan Barrio Font.
>	11	Idem.	Idem.	José Ríos Vaquero.	José Ríos Vaquero.
>	15	Idem.	Idem.	Ramón Pujol Masanach.	Ramón Pujol Masanach.
8.759	3	Idem.	Idem.	Diego Brotones Morales.	Diego Brotones Morales.
8.775	58	6 Mayo.	Idem.	Antonio Torres Peguero.	Antonio Torres Peguero.
>	64	Idem.	Idem.	Simón Mir Rosete.	Simón Mir Rosete.
>	69	Idem.	Idem.	Patricio Machado, sin segundo apellido.	Patricio Machado, sin segundo apellido.
8.791	42	Idem.	Idem.	Manuel Ferreres Rodas.	Manuel Ferreres Rodas.
8.792	35	Idem.	Idem.	José Richarte Rejano.	José Richarte Rejano.
>	55	Idem.	Idem.	Rafael Miguel Rodríguez.	Rafael Miguel Rodríguez.
8.798	33	10 Idem.	Idem.	Mariano Campos Sardinas.	Mariano Campos Díman.
8.799	4	Idem.	Idem.	Andrés González Hernández.	Andrés González Hernández.
8.800	35	Idem.	Idem.	José Sagarb Pastora.	José Sagarb Pastora.
>	48	Idem.	Idem.	Pedro Llovera Nouel.	Pedro Llovera Nouel.
8.801	6	Idem.	Idem.	Bernabé González Jiménez.	Bernabé González Jiménez.
>	13	Idem.	Idem.	Eugenio González Pineda.	Eugenio González Pineda.
>	22	Idem.	Idem.	Juan Pejuán Domenjo.	Juan Pejuán Domenjo.
8.202	16	Idem.	Idem.	Ignacio Lori Farsano.	Ignacio Lori Farsano.
>	26	Idem.	Idem.	Juan Carrillo Morro.	Juan Carrillo Morro.
>	43	Idem.	Idem.	Gudelindo Ruiz Barbés.	Gudelindo Ruiz Barbés.
8.803	33	Idem.	Idem.	Juan Bastarrica Urriza.	Juan Bastarrica Urriza.
>	34	Idem.	Idem.	José Masanet Femenías.	José Masanet Femenías.
>	38	Idem.	Idem.	Nicolás Bias o Navarro.	Nicolás Bias o Navarro.
8.804	3	Idem.	Idem.	José García Montoro.	José García Montoro.
>	50	Idem.	Idem.	José Aguaviva Rejano.	José Aguirre Rejano.
8.805	2	Idem.	Idem.	Juan Zarapico Peira.	Juan Zarapico Peña.
>	40	Idem.	Idem.	Juan Jarán Martínez.	Juan Jarán Martínez.
>	44	Idem.	Idem.	José Gaviña López.	José Sabán López.
8.806	14	Idem.	Idem.	Ramón Rodríguez Cuadrado.	Ramón Rodríguez Cuadrado.
8.807	6	Idem.	Idem.	Julián López Pascualerán.	Julián López Pascualerán.
>	19	Idem.	Idem.	Victoriano Galisteo Cazorla.	Victoriano Galisteo Cazorla.
>	53	Idem.	Idem.	José Molina Tavira.	José Molina Tavira.
>	58	Idem.	Idem.	Agustín Parejo Flores, soldado.	Agustín Parejo Flores, cabo.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
8.814	21	10 Mayo 1913.	Guerra.	José Ariñueza Vilches.	José Oriñueza Vilches.
8.815	43	Idem.	Idem.	Luis Montesinos Mirón.	José Montesinos Mirón.
8.823	65	Idem.	Idem.	Francisco Zozimar Urrieta.	Francisco Zaldívar Urrieta.
>	130	Idem.	Idem.	Manuel Usieto López.	Miguel Usieto López.
>	159	Idem.	Idem.	Salustiano de Laxtra & Iurriaga.	Saturdino de Laxtra Iurriaga.
7.816	7	21 Idem.	Idem.	Raimundo González Sancho.	Raimundo González Ranch.
>	8	Idem.	Idem.	Eduardo Juanet Sibraira.	Eduardo Juanet Silveira.
>	9	Idem.	Idem.	Roque Casas García.	Roque Casas Marañón.
>	23	Idem.	Idem.	José Sauto Sánchez.	José Sauto Sautca.
>	30	Idem.	Idem.	Agustín Lameña Pereira.	Agustín Lameña Pereira.
7.798	63	Idem.	Idem.	Juan José Ruiz.	Juan José Ruiz.
7.969	6	Idem.	Idem.	Luis Robla López.	Luis Robla López.
7.973	14	Idem.	Idem.	Antonio Becerra Gamazo.	Antonio Becerra Gamazo.
7.999	40	Idem.	Idem.	Juan Sabater Sampurol.	Juan Sabater Campsitol.
>	54	Idem.	Idem.	José Golis B. m. f. u.	José Nolla Bonfill.
8.073	35	Idem.	Idem.	Idelfonso Iñigo Praxaira.	Idelfonso Iñigo Hegairá.
8.085	5	Idem.	Idem.	Domingo Sauto Trascira.	Domingo Sauto Trascira.
8.197	22	Idem.	Idem.	Maximiliano González Carrera.	Mameliiano González Carrera.
8.341	1	Idem.	Idem.	Arturo Bióna Llopis, cabo.	Arturo Bióna Llopis, soldado.
>	2	Idem.	Idem.	Agapito Infante Gómez, Idem.	Agapito Infante Gómez, Idem.
>	3	Idem.	Idem.	Antonio Diego Soler, Idem.	Antonio Diego Soler, Idem.
>	4	Idem.	Idem.	Antonio Rausi Nicoll, Idem.	Antonio Rausi Nicoll, Idem.
>	5	Idem.	Idem.	Andrés García Bernardez, Idem.	Andrés García Bernardez, Idem.
>	6	Idem.	Idem.	Alejandro Jiménez Craspo, Idem.	Alejandro Jiménez Craspo, Idem.
>	11	Idem.	Idem.	Daniel Ibáñez de la Fuente.	Daniel Yáñez de la Fuente.
>	17	Idem.	Idem.	Francisco Signes Pedro.	Francisco Signes Pedro.
>	34	Idem.	Idem.	Juan Cavada Mendoza.	José Osbade Mendoza.
>	53	Idem.	Idem.	Salvador Alonso Lurueña.	Salvador Alonso Lurueña.
8.342	31	Idem.	Idem.	Eulogio de la Calle Duque.	En tagnio de la Calle Duque.
8.353	6	Idem.	Idem.	Manuel Ortega Uceda.	Manuel Ortega Uceda.
8.453	29	Idem.	Idem.	Juan Arago Vázquez.	Juan Arago Vázquez.
8.535	29	30 Idem.	Idem.	Pedro Díaz Valdebez.	Pedro Díaz Valdebez.
8.632	11	Idem.	Idem.	Clemente Lliteras Luredas.	Clemente Lliteras Sureda.
8.750	6	Idem.	Idem.	Cándido María Álvarez.	Claudio María Álvarez.
8.835	23	7 Junio.	Idem.	Valentín Valentín Sanz.	Valentín Valentín Sanz.
8.836	30	Idem.	Idem.	Gerardo Joldi Salinas.	Gerardo Joldi Salinas.
>	58	Idem.	Idem.	Maximo Enrique Pozo.	Maximino Enrique Pozo.
>	84	Idem.	Idem.	Angel Campos Lluerns.	Angel Campos Lluerns.
8.837	13	Idem.	Idem.	Rafael de la Herrán Noses.	Rafael de la Herrán Noses.
8.840	3	13 Idem.	Idem.	Antonio Molinillo Esquivias.	Antonio Molinillo Esquivias.
>	47	Idem.	Idem.	José Cervantes Porras.	José Cervantes Porras.
8.841	1	Idem.	Idem.	Miguel Adrover Nicoláu.	Miguel Adrover Nicoláu.
8.843	22	Idem.	Idem.	Miguel Balcés Dagra.	Miguel Balcés Dagra.
8.844	33	Idem.	Idem.	Francisco Sáiz Lamela.	Francisco Sáiz Lamela.
8.847	31	Idem.	Idem.	Ramón Pérez Campos.	Ramón Pérez Campos.
8.848	17	Idem.	Idem.	Jerónimo Cartagena Morales.	Jerónimo Cartagena Morales.
8.855	35	Idem.	Idem.	Nicolás Guillón Pérez.	Nicolás Guillón Sánchez.
>	58	Idem.	Idem.	Emilio Ibáñez Sanfaiix.	Emilio Ibáñez Sanfaiix.
8.856	25	Idem.	Idem.	Pío Aguilera Conde.	Pío Aguilera Conde.
8.858	3	23 Idem.	Idem.	Manuel Vata Vidal.	Manuel Vata Vidal.
8.859	13	Idem.	Idem.	Antonio Luna Romero.	Antonio Luna Romero.
8.873	10	Idem.	Idem.	Manuel Guandán Olmo.	Manuel Guandán Olmo.
8.874	2	Idem.	Idem.	Vicente Arlandi Ibáñez.	Vicente Arlandi Ibáñez.
8.875	10	Idem.	Idem.	Leocadio Gómez Tovar.	Leocadio Gómez Tovar.
>	15	Idem.	Idem.	Pedro Torné Estivill.	Pedro Torné Estivill.
>	30	Idem.	Idem.	Manuel Carceller Alcázar.	Manuel Carceller Alcázar.
>	31	Idem.	Idem.	Manuel Luzán López.	Manuel Durán López.
>	39	Idem.	Idem.	José Moral Serra.	José Moral Serra.
>	44	Idem.	Idem.	Antonio Caide Santos.	Antonio Caide Santos.
>	55	Idem.	Idem.	Juan Pérez Cambromero.	Juan Pérez Cambromero.
>	58	Idem.	Idem.	Elias Agustin Pió.	Elias Agustin Pió.
8.876	49	Idem.	Idem.	Juan Landolfi Jiménez.	Juan Landolfi Jiménez.
8.877	10	Idem.	Idem.	José Villaseca Torres.	José Villaseca Torres.
>	56	Idem.	Idem.	Francisco Sáiz Martínez.	Francisco Sáiz Martínez.
>	57	Idem.	Idem.	Vicente Benito Ferrer.	Vicente Benito Ferrer.
8.892	42	Idem.	Idem.	Gabriel Urzangui Rivad.	Gabriel Urzangui Rivad.
8.884	1	Idem.	Idem.	Enrique Meñá Cebolla.	Enrique Meñá Cebolla.
8.886	26	Idem.	Idem.	Antonio Costoya Díaz.	Antonio Costoya Díaz.
>	97	Idem.	Idem.	Esteban Azcargorta Aranguren.	Esteban Azcargorta Aranguren.
8.889	14	Idem.	Idem.	Agustín Ruiz Pérez.	Agustín Ruiz Pérez.
>	26	Idem.	Idem.	Francisco Moreno Torraldo.	Francisco Moreno Torraldo.
>	44	Idem.	Idem.	David Céspedes Pérez.	David Céspedes Pérez.
>	50	Idem.	Idem.	Genaro Gallego Piñón.	Genaro Gallego Piñón.
>	57	Idem.	Idem.	José Leiva Díaz.	José Leiva Díaz.
>	89	Idem.	Idem.	José Caballero Calafiac.	José Caballero Calafiac.
8.911	17	17 Julio.	Idem.	Benigno Pelletero Vega.	Benigno Pelletero Vega.
>	21	Idem.	Idem.	Pedro Alcaraz Adrián.	Pedro Alcaraz Adrián.
>	37	Idem.	Idem.	Enrique Sanz Andrés.	Enrique Sanz Andrés.

Número de la rotación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
>	46	17 Julio 1913.....	Guerra.	Agapito Ulías Zandaluzo.....	Agapito Ulías Landaburu.
>	25	Idem.....	Idem...	José Fornell Estivell.....	José Fornell Estivill.
>	49	Idem.....	Idem...	José Ayna Outeo.....	José Ayna Outo.
>	51	Idem.....	Idem...	Adolfo Valero Marimón.....	Adolfo Vilaro Marimón.
>	53	Idem.....	Idem...	José Formozo Lauro.....	José Formoso Lauro.
>	57	Idem.....	Idem...	Bernardo Suárez Serrano.....	Bernardo Juárez Serrano.
8.958	68	29 idem.....	Idem...	Miguel Domínguez Chorrero, sargento..	Miguel Chorrero Domínguez, soldado.
8.954	6	Idem.....	Idem...	Pedro Ponciné Alvarez.....	Pedro Poncini Alvarez.
8.958	10	Idem.....	Idem...	Francisco Blanca Juana.....	Florencio Blanco Juana.
>	17	Idem.....	Idem...	Andrés Nadal Vázquez.....	Andrés Nadal Vaquer.
8.961	44	Idem.....	Idem...	Ruperto Flonedano Orzancho.....	Ruperto Ilundain Orzancho.
8.978	37	4 Agosto.....	Idem...	Julián Muñoz del Pozo.....	Feliciano Muñoz del Pozo.
8.981	4	Idem.....	Idem...	Jerónimo Abúa Expósito, Artillería....	Jerónimo Abúa Expósito, artillero.
>	6	Idem.....	Idem...	Antonio Sebastián Cobeta.....	Antonio Sebastián Cobeta.
>	17	Idem.....	Idem...	José Biedma Pérez, artillero.....	José Biedma Pérez, cabo.
>	34	Idem.....	Idem...	Romualdo Fencoll Atrián.....	Romualdo Fencoll Atrián.
>	35	Idem.....	Idem...	Felipe Santana Jiménez.....	Felipe Santana Jiménez.
>	37	Idem.....	Idem...	Luis Gasco Gosalvez.....	Luis Gasco Gosalver.
>	38	Idem.....	Idem...	Celestino Dieste Muñoz.....	Celestino Dieste Muñoz.
>	40	Idem.....	Idem...	Diego Fernández Rodríguez, artillero..	Diego Fernández Rodríguez, sargento.
8.988	21	Idem.....	Idem...	José Herrera Cintad.....	José Herrera Cintad.
>	42	Idem.....	Idem...	Teodoro Romo González, sargento.....	Teodoro Romo González, artillero.
>	43	Idem.....	Idem...	Juan Aguilera Salas, idem.....	Juan Aguilera Salas, idem.
>	44	Idem.....	Idem...	Francisco Baños Pedrero, idem.....	Francisco Baños Pedrero, idem.
>	45	Idem.....	Idem...	José Martín Mecho.....	José Martínez Mecho.
>	50	Idem.....	Idem...	Juan Sánchez Marín, artillero.....	Juan Sánchez Marín, cabo.
>	52	Idem.....	Idem...	José Graña Sabuá.....	José Graña Saviosa.
>	53	Idem.....	Idem...	José Odina Tomás.....	José Odina Torná.
8.992	19	Idem.....	Idem...	Dioclecio Bravo Simón.....	Dioclecio Bravo Simón.
8.993	1	Idem.....	Idem...	Hilario Euguía Perera.....	Hilario Euguía Pérez.
8.997	3	Idem.....	Idem...	Manuel Lobato Cortinas.....	Manuel Lobelie Cortinas.
>	7	Idem.....	Idem...	Julián Sánchez Altarach.....	Julián Sánchez Alvarado.
>	14	Idem.....	Idem...	Antonio Ramos Díez.....	Antonio Ramos Díez.
>	15	Idem.....	Idem...	Esteban Laredo Pascual.....	Esteban Pardo Pascual.
9.086	23	24 idem.....	Idem...	Mateo Teliecher, sin segundo apellido..	Mateo Teliecher, sin segundo apellido.
>	42	Idem.....	Idem...	Juan Mederos Batell.....	Juan Mederos Bruteile.
>	44	Idem.....	Idem...	Tomás Mier Peco.....	Tirso Mier Peco.
8.619	6	1.º Septiembre...	Idem...	José Bertrán Colom.....	José Bertrán Colom.
>	9	Idem.....	Idem...	Francisco Porter Nadal.....	Francisco Porter Nadal.
>	19	Idem.....	Idem...	Jaimo Llado Estarellas.....	Jaimo Llado Estarellas.
>	20	Idem.....	Idem...	Baltasar Serra Llinás.....	Baltasar Ferrá Llinás.
>	21	Idem.....	Idem...	Sebastián Bagui Sastra.....	Sebastián Bagur Sastra.
>	32	Idem.....	Idem...	Pedro Gayá Estebrichs.....	Pedro Gayá Esteirich.
>	38	Idem.....	Idem...	Pedro Rotger Bauzá.....	Pedro Rotger Bauzá.
>	40	Idem.....	Idem...	Antonio Vichs Bibiloni.....	Antonio Vich Bibiloni.
>	60	Idem.....	Idem...	Manuel Mover Ferrer.....	Miguel Mover Ferrer.
>	70	Idem.....	Idem...	Bartolomé Cauillas Cauet.....	Bartolomé Comellas Cauet.
>	71	Idem.....	Idem...	Juan Salas Pous.....	Juan Salas Pous.
>	84	Idem.....	Idem...	José Ribes Cardona.....	José Ribes Cardona.
>	85	Idem.....	Idem...	Manuel Cardell Llompant.....	Miguel Cardell Llompant.
>	98	Idem.....	Idem...	Antonio Verd Oier.....	Antonio Verd Oier.
>	163	Idem.....	Idem...	Vicente Nebot Bon.....	Vicente Nebot Bon.
>	182	Idem.....	Idem...	José Seguí Bergó.....	José Seguer Bergó.
>	194	Idem.....	Idem...	José Vidal Asensio.....	José Val Asensio.
>	204	Idem.....	Idem...	Pelegrín Aedo Puig.....	Pelegrín Redo Puig.
>	217	Idem.....	Idem...	Vicente Ferrer Montañ.....	Vicente Ferrer Montañ.
>	220	Idem.....	Idem...	Antonio Montaner Rosell.....	Antonio Montaner Rosell.
9.080	18	10 idem.....	Idem...	Isidoro Ramos López, soldado.....	Isidoro Ramos López, cabo.
>	27	Idem.....	Idem...	José Uria Pérez.....	José Uria Pérez.
>	33	Idem.....	Idem...	Marcial Ríos Samper, soldado.....	Marcial Ríos Samper, corneta.
>	39	Idem.....	Idem...	Vicario San Juan Gutiérrez.....	Nicasio San Juan Gutiérrez.
9.061	23	Idem.....	Idem...	Isidro Alonso Alonso.....	Isidro Alfonso Alonso.
>	26	Idem.....	Idem...	José Iruere Ayarzun.....	José Iruere Oyazun.
>	28	Idem.....	Idem...	Juan Rollán González.....	Juan Rollón González.
>	40	Idem.....	Idem...	Manuel Eigar Equinca.....	Manuel Eigar Equinca.
>	43	Idem.....	Idem...	Recreado Barasada Llaena.....	Recreado Baranda Llaena.
9.062	19	Idem.....	Idem...	Fructuoso Alonso.....	Fructuoso Alonso.
>	39	Idem.....	Idem...	Nadal Burguera Vidal.....	Nadal Burguera Vidal.
>	46	Idem.....	Idem...	Rafael Pérez Rodríguez.....	Rafael Pérez Rodrigo.
>	50	Idem.....	Idem...	Victoriano Paredes Villamor.....	Victorino Paredes Villamor.
9.064	37	Idem.....	Idem...	Pascasio Moreno Causino.....	Pascasio Romero Causino.
>	38	Idem.....	Idem...	José Mariano de la Rosa.....	José Bajarano de la Rosa.
9.088	1	Idem.....	Idem...	Juan Pellido Fernández.....	Juan Pellido Jiménez.
9.071	24	Idem.....	Idem...	León Suárez Fernández.....	León Juárez Fernández.

# MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Mayo último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

AÑOS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				CARGO HIPOTECARIO de España. Cédulas al 4 por 100.	OBLIGACIONES DEL TESORO		OBLIGACIONES MUNICIPALES		OBLIGACIONES PRO-VINCIALES		TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100			DEL TESORO	MUNICIPALES	PRO-VINCIALES				
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.								
1	1.190.000	200.000	41.000	>	985.500	>	17.000	28.500	28.500	>	>	1.388.500		
4	789.500	100.000	106.500	>	892.000	>	30.000	150.000	12.000	>	>	1.560.000		
5	561.200	200.000	18.500	>	252.500	>	74.000	96.000	27.000	>	>	1.229.600		
6	468.500	>	158.000	>	289.500	>	67.500	381.000	50	>	>	1.360.000		
7	550.700	>	10.000	>	151.500	>	10.500	162.000	9.500	>	>	894.200		
8	840.200	200.000	27.000	>	254.000	>	31.000	70.000	25.000	>	>	1.447.200		
9	319.300	200.000	357.000	>	274.500	>	20.000	250.000	18.700	>	>	1.439.500		
11	542.000	100.000	32.500	>	84.000	>	77.500	68.000	1.100	>	>	905.100		
12	360.200	100.000	3.000	>	152.500	>	10.000	>	33.500	>	>	659.200		
13	695.700	>	418.000	>	146.500	>	87.000	15.000	34.800	>	>	1.392.000		
14	522.000	100.000	139.500	>	280.000	>	67.000	351.000	33.600	>	>	1.498.000		
16	508.100	50.000	60.500	>	119.000	>	91.000	220.500	30.700	>	>	1.077.800		
18	518.000	>	135.000	>	241.500	>	57.500	85.500	58.000	>	>	1.085.500		
19	376.900	>	22.500	>	341.000	>	5.000	150.000	63.500	>	>	958.900		
20	897.500	>	12.000	>	840.500	>	139.000	171.500	9.000	>	>	1.669.500		
22	591.700	1.000.000	24.500	>	222.000	>	79.500	36.000	9.500	>	>	1.963.200		
23	227.100	>	38.500	>	282.500	>	17.500	150.000	28.400	>	>	742.000		
25	608.500	1.300.000	15.500	>	191.500	>	82.500	54.000	61.000	>	>	2.308.300		
26	416.000	2.150.000	17.000	>	248.000	>	79.500	68.000	>	>	>	2.978.500		
27	322.500	2.800.000	>	>	170.000	>	56.000	88.500	5.000	>	>	3.442.000		
28	481.500	2.150.000	16.500	>	188.500	>	1.500	358.000	78.500	>	>	3.189.500		
29	481.200	5.100.000	10.500	>	243.000	>	19.500	>	18.000	>	>	5.843.200		
30	280.900	1.450.000	13.000	>	86.100	>	59.500	141.000	>	>	>	1.880.900		
	12.382.500	17.200.000	1.672.500	>	5.331.500	>	1.170.500	3.094.500	598.100	>	>	41.447.600		

Madrid, 3 de Junio de 1914.—El Director general, Nicenor de las Aízas Pomarino.

momento en Barcelona, calle de Tamarit, número 156, cuarto segundo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 13 de Abril de 1914.—El Capitán Juez instructor, José Ortiz. JG—4140

6318

CARPENA GIL, José; hijo de Luis y Josefa, de veintidós años, natural de Yecla (Murcia), de estado soltero, profesión bracero; domiciliado últimamente en Yecla (Murcia); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Alfredo Alvarez Martínez, bajo apercibimiento de que, si no lo verifico, será declarado rebelde.—Cartagena, 18 de Abril de 1914.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG—4274

6319

CASAS FELIU, Andrés; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en la calle de Osi-

nellas, 42; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 8 de Abril de 1914.—José Ortiz. JG—4229

6320

CASOLIVA EOIG, Andrés; soldado del Regimiento Infantería de Cerdeña, número 42, natural de Vilassar de Mar, de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Vilassar de Mar; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bastos, que tiene su residencia oficial en la calle de Girona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 10 de Abril de 1914.—El Capitán Juez instructor, Antonio Prieto. JG—4235

6321

COLL SUBIRATS, Javier; soldado del Regimiento Artillería de Montaña de Melilla, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos par-

dos, nariz, barba y boca regulares; domiciliado últimamente en la Rambla de Catalunya, 15, entresuelo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 8 de Abril de 1914.—José Ortiz. JG—4231

6322

COMPTE LLISTORELLS, Pedro; soldado del Regimiento Infantería de Cerdeña, número 42, natural de O sarrera, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo rubio oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba de flauta, boca pequeña, color pálido, frente ancha, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en ésta, calle Abell Art; procesado por falta a la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Capitanía General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bastos, que tiene su residencia oficial en la calle de Girona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 10 de Abril de 1914.—El Capitán Juez instructor, Antonio Prieto. JG—4234

6323

COTO LLORENS, Baldomero; soldado del Regimiento Infantería de San Fer-

nando, número 11, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y guileña, barba y boca regular, color sano; domiciliado últimamente en la calle de Provenza, 162, tercero-segundo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitania General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 6 de Mayo de 1914.—José Ortiz. JG—4509

6324

CREUS MARIMÓN, Juan; soldado del Reemplazo de 1913, de la Caja Realista de Vilafranca, número 67, natural de La Llacuna, de estado casado, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Llacuna; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de veinticinco días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244.—Barcelona, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—4230

6325

DAYA JIMENEZ, Ramón; de veinticuatro años, casado, gitano, color rubio, ojos azules, estatura regular; el cual se halla procesado en méritos de causa que instruyo sobre muerte violenta del gitano Manuel Jiménez; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, número 1, con el fin de responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 3817

6326

ECEVARRIA IBERLUCEA, Nicolás; natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Castro Urdiales; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de cuatro meses, ante el señor Juez instructor de esta Ayudantía de Marina.—Castro Urdiales, 15 de Abril de 1914.—Angel Ramos Izquierdo. JM—4280

6327

EVO MARTI, Roberto; soldado del Regimiento Artillería de Montaña de Melilla, natural de Useras (Castellón), de estado soltero, profesión tintorero, de veintidós años, estatura 1,678 metros, pelo castaño, ojos pardos; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Capitania General, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en la calle del Paseo de Gracia, número 91, piso entresuelo-segundo.—Barcelona, 14 de Abril de 1914.—Carlos Caballero. JG—4200

6328

ESTRADA PARELLADA, Juan; soldado del Reemplazo de 1913, de la Caja Realista de Vilafranca, número 67, natural de San Pedro de Rindevilles, de estado soltero, profesión pastelero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro Rindevilles; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de veinticinco días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244.—Barcelona, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—4228

6329

FENOBA Y LUPRESTI, José; de cuarenta y cinco años, de estado viudo, profesión pianista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arenal, número 69, frente de San Antonio; procesado por delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tortosa, al objeto de serle notificado auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 4015

6330

FERNANDEZ JIMENEZ, José; natural de Amuecar, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque. 4011

6331

FERNANDEZ MARTIN, Eduardo; hijo de Francisco y Mariña, natural de Salares (Milag.), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en Salares; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Comandante del primer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Joaquín Gay y Borrás, Juez instructor, Cuartel de San Agustín Viejo, calle del Comercio, bajo aprehensimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Gay. JG—4216

6332

FIGUEROA VAZQUEZ, Hilario; hijo Manuel y Pilar, natural de Valparaiso (Chil.), de estado soltero, profesión marino, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Valos años, calle de Márquez, número 29, primero; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Molino. 3993

6333

FORTUNY CAPDET, Juan; soldado del Reemplazo de 1913, de la Caja de Realista de Vilafranca, número 67, natural de Vilafranca y Galadí, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vilafranca y Galadí; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244.—Barcelona, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—4227

6334

FORTUÑO PALLÁS, Francisco; natural de San Esteban del Meli (Huesca) de estado casado, profesión abbañal, de treinta y seis años; procesado por lesiones á Agustina de Gracia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 3984

6335

FREIRAS QUINTAS, Pedro; soldado del Reemplazo de 1913, de la Caja de Realista de Vilafranca, número 67, natural de Vilafranca y Galadí, de estado soltero, profesión arriero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sitges; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de veinticinco días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244.—Barcelona, 15 de

Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—4251

6336

GARCIA LOPEZ, Blas; hijo de José y de Jaane, de veintidós años, natural de Totana (Murcia) de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Totana (Murcia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 83, D. Alfredo Alvarez Martínez, bajo aprehensimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG—4275

6337

GIL FLIX, José; natural de Bellpuig (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona); procesado por la falta grave de no haberse incorporado al ser llamado á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Dragones de Santiago, 9 de Caballería, D. Francisco Hernández de Tejada y Delgado.—Barcelona, 12 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Hernández. JG—4243

6338

GORRITY SILVA, Luis; de estado soltero, de veintidós años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color del rostro pálido, y viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle de Juan Navarro, número 15, Puente de Vallcas; procesado por estafas en causa número 752 de 913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 3883

6339

GRAU HARO, Ramón; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de San Gervasio (Barcelona), de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años, estatura 1,632 metros; pelo castaño, ojos claros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor de Capitania General de la cuarta Región, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en la calle de Paseo de Gracia número 91, piso entresuelo.—Barcelona, 12 de Abril de 1914.—Carlos Caballero. JG—4244

6340

JUAN GRAU, Miguel; soldado del Reemplazo 1913, de la Caja de Realista de Vilafranca, número 67, natural de San Pedro Rindevilles, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro Rindevilles; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle de Rosellón, número 244.—Barcelona, 8 de Abril de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—4219

6341

GREGORI DORIA, José; soldado de la Comandancia de Artillería de Melilla, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem color sano; domiciliado últimamente en la

calle de Viladomat, 72, tercero-ségunda, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitania General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia número 222, piso principal. — Barcelona, 13 de Abril de 1914. — José Ortiz. JG—4241

6342

**GUARDIA JUNYERU, Isidro;** recluta de la Caja de Manresa número 66, destinado al Regimiento de Infantería de Melilla número 89, natural de Manresa, de estado soltero, profesión dependiente de botillería de veintidós años, estatura 1,568 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba nascente, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire natural, producción buena; domiciliado últimamente en Castellgati; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería D. Leandro Oserio Boréa, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 263, tercero-primerá. — Barcelona, 15 de Abril de 1914. — El Juez instructor, Leandro Oserio. JG—4250

6343

**GUILLEN MASFERRER, Enrique;** hijo de Carlos y Matilde, natural de Madrid, de estado soltero, de cuarenta y cuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de Triandera número 15, principal, procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Moliner. 3394

6344

**GUTIERREZ POLIDO, Manuel;** hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Almedinilla (Córdoba), de veintidós años, de oficio jornalero, de estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar del en que se publicó que la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento de Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace. — Cádiz, 14 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—4252

6345

**INSUA LIRES, Manuel Jesús de los Dolores;** hijo de José y de Josefina, natural de Finiserra, de estado soltero, profesión marnero, de veinte años; domiciliado últimamente en Finiserra; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Corubión, Teniente de Navío graduado D. Antonio Porrúa y Andrade para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 11 del actual, en la inteligencia que, de no verificarse, se le declarará prófugo y se le pararán los perjuicios que la Ley determina, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia. — Corubión, 18 de Abril de 1914. — El Ayudante de Marina, Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—4264

6346

**INSUA SUAREZ, Manuel;** hijo de Leandro y de Magdalena, natural de Malilla, de estado soltero, profesión marnero, de

veinte años; domiciliado últimamente en Malilla; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Corubión, Teniente de Marina graduado D. Antonio Porrúa y Andrade para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 11 del actual, en la inteligencia que, de no verificarse, se le declarará prófugo y se le pararán los perjuicios que la Ley determina, rogando á las Autoridades, tanto civiles como militares, la busca y captura del individuo de referencia. — Corubión, 18 de Abril de 1914. — El Ayudante de Marina, Juez instructor, Antonio Porrúa, JM—4265

6347

**ISART PUJOL, José;** soldado del Reemplazo de 1913, de la Caja Esciata de Vilafranca, número 67, natural de San Pedro Rindovilla, de estado casado, profesión sibatán, de veinte años; domiciliado últimamente en Capellades; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. José Moya Litrán, que tiene su residencia oficial en la calle del Rosellón, número 214. — Barcelona, 8 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, José Moya. JG—4233

6348

**JIMÉNEZ GARCÍA, Tomás;** de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años, de estatura baja, constitución fuerte, moreno, cara ancha con bigote, viste traje de lanilla, color achocolatado, brins azul pequeña y botas color avellana abrochadas con cordón; domiciliado últimamente en esta villa; procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ramblas de la Victoria, en el término de diez días, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional y recibir la declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de que se le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho. 4006

6349

**JULIA CABOT, Joaquín;** hijo de Joaquín y de Victoria, natural de Mataró (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años, estatura 1,624 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, aire moreno, producción fiel; domiciliado últimamente en Mataró, ignorándose su paradero; procesado por falta á concentración ante la Caja de Recluta de Mataró, número 64; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de España, número 46, D. Luis Angosto Palma, residente en el Cuartel de Antigonos, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde. — Cartagena, 6 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Luis Angosto. JG—4272

6350

**LOZA RUESGAS, Pedro;** natural de Briones, provincia de Logroño, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Sestac, provincia de Vizcaya, como obrero de la fábrica La Vizcaya, de dicha localidad; sujeto á expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante don Benito Obias Cana, Juez instructor, del cuarto Regimiento de Zapadores Minado-

res, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 11 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Benito Obias. JG—4249

6351

**LLINOS MOLONS, José;** soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión chabatis, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en la calle Fernando, 22, primero-tercerá; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitania General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal. — Barcelona, 13 de Abril de 1914. — José Ortiz. JG—4242

6352

**MACAZAGA Y PORTILLO, Constantino;** natural de Sámame (Castro Urdiales), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Sámame; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de cuatro meses, ante el Juez instructor de esta Ayudancia de Marina. — Castro Urdiales, 16 de Abril de 1914. — Ángel Ramos Izquierdo. JM—4279

6353

**MARTIN, Francisco Alfonso;** de veinteaños, hijo natural de Leonarda, natural de San Muñoz, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Linar de la Sierra; de estatura regular, ojos y pelo castaños, moreno, viste á estilo del país; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Segorbe, para constituirse en orfisión provisional, por estar decretada en causa que se le sigue sobre delito relativo al libre ejercicio del oficio. 4014

6354

**MARTIN GARCIA, Amalia;** domiciliada últimamente en la calle de Jesús y María, número 7, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, de esta Oria, Secretaría del Sr. Rivero, para recibir la declaración en causa por hurto á Apolinar Barnejo, instruida por dicho Juzgado. 3389

6355

**MARTINEZ MOLINO, Alfonso;** hijo de Juan y Biceña, natural de Totana (Murcia), estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Totana; á quien se le sigue expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería de Sevilla, número 38, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Cartagena, 9 de Abril de 1914. — El Comandante, Juez instructor, Alfredo Alvarez. JG—4259

6356

**MAS NONELL, Jacinto;** soldado del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, natural de Vilatorrada de Mar, estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años, pelo negro, cejas blancas, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire moreno, producción buena; do-

mocionado últimamente en Vilassar de Mar; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitania General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 10 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JG—4289

6957

MASANA ANACLETO, Francisco; soldado del Regimiento Infantería de Cerdeña, número 42, natural de Barcelona, estado soltero, profesión molinero, de veintidós años, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente ancha, simetría, producción buena; domiciliado últimamente en la calle de Ovidio Gage; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitania General de la cuarta Región, D. Antonio Prieto Bustos, que tiene su residencia oficial en la calle de Gerona, número 3, piso segundo.—Barcelona, 10 de Abril de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Prieto. JG—4292

6958

MATAS SERRA, Primitivo; soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, natural de Gerona, estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color ídem; domiciliado últimamente en la calle de Cruz de los Canteros, número 33, primero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Capitania General de la cuarta Región, D. José Ortiz Gómez, Capitán de Infantería, que tiene su residencia oficial en la calle de Valencia, número 222, piso principal.—Barcelona, 7 de Abril de 1914.—José Ortiz. JG—4204

#### Procuradores de primera instancia

##### PEGO

D. Evaristo Piquer y Arilla, Juez de instrucción del partido de Pego.

Por la presente se empieza á Vicente Margual Montaner, vecino de Vail de Ebo, procesado en sumario por delito de juegos prohibidos, y cuyo paradero se ignora, para que dentro de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Alicante, que así lo ha dispuesto en auto del día 20 del actual, á responder de los cargos que contra él resultan, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Si fuere habido dicho procesado, cuya prisión también se ha decretado en la indicada resolución, sígasele, ratifíquese el auto de prisión, y sea conducido después á la de este partido á disposición del respectivo Tribunal.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción del presuntamente procesado á la indicada prisión, poniéndolo á disposición de la referida Audiencia.

Dado en Pego, á 28 de Mayo de 1914.—Evaristo Piquer y Arilla.—El Secretario judicial, Francisco de Prachs Escort.

JO—5828

#### PUEBLA DE SANABRIA

En los autos que en este Juzgado se tramitan bajo mi advocación, seguidos á instancia del Procurador D. Miguel Rodríguez González, en nombre y representación de D. Francisco Andrés Carballo, contra D. Martín Alonso Ferrero, ambos vecinos de Quintana, sobre reclamación de bienes y otros efectos, se ha dictado á escrito del Procurador Sr. Rodríguez González la providencia del tenor literal siguiente:

«Frota nota.—José, Sr. Fernández.—Puebla de Sanabria, 22 de Mayo de 1914. Por presente al presente escrito con la certificación de ausencia de Francisco Andrés Carballo, á las autos de su razón, y como en aquél se solicita, se tiene por terminada la representación que el Procurador Rodríguez González ostentaba en los mismos en nombre de aquél, y citó á los herederos de dicho Francisco, por cédula que se fijará en los sitios públicos y de costumbre é insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que en el término de ochenta días, se personen en estos autos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, los parará el perjuicio á que haya lugar.

«Lo proveo y firma S. S.ª, doy fe.—F. Alvarez.—Ante mí, Manuel Mateo.»

Y mediante á que no consta el domicilio de los herederos de dicho finado don Francisco Andrés Carballo, se publica la presente cédula para que les sirva de citación en forma á los efectos legales.

Dado en Puebla de Sanabria á 23 de Mayo de 1914.—Enrique F. Alvarez.—Por su mandado, El Secretario, Manuel Mateo. JO—149

#### SANTA MARIA DE NIEVA

D. Amado Sales Medina Rosales, Juez de instrucción de Santa María de Nieva y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca, captura, detención y conducción á este Juzgado, con las seguridades necesarias, de Patricio Moreno, el cual es de treinta á treinta y cinco años de edad, estatura alta, moreno, el cual viste pantalón, chaleco y boina negra, blusa, sin que sepa el color, zapatos blancos nuevos, afeitado, el cual estuvo sirviendo en la casa de Ildefonso Tejero Manso, vecino de Santa Venia, jurisdicción de Jemunuño, de este partido judicial, el cual desapareció de dicha casa el día 17 de los corrientes, llevándose una pollina de dicho Ildefonso, la cual vendió en el pueblo de Nava de la Asunción, el cual, según noticias, moró en la estación de dicha Nava con dirección á Medina del Campo, y á Arévalo, en la tarde del 18 de los corrientes, sin que se tengan otras noticias.

Santa María de Nieva, 28 de Mayo de 1914.—Amado Sales.—P. S. M., Carmelo Velasco. JO—5787

#### VILLADIEGO

D. Gerardo Alvarez de Miranda, Juez de instrucción del partido de Villadiego.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta día, dictada en causa que se instruye en este Juzgado, por falsedad de documentos privados, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se ofrece el procedimiento á los herederos instituidos por D.ª Antonina Salceda Martínez, vecina que fué de Castracías, en el testamento por

la misma otorgado en dicho pueblo, con fecha 28 de Noviembre de 1889, para que manifiesten si se muestran parte en la causa y si renuncian ó no á la indemnización civil que pudiera corresponderles, dado el fallecimiento de la D.ª Antonina Salceda.

Dado en Villadiego á 25 de Mayo de 1914.—Gerardo Alvarez de Miranda.—Por su mandado, Máximo A. Linares. JO—5798

#### Secretaría Municipal

#### MADRID.—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 726 de orden del año 1914, contra Luisa Veira y Jacinta del Castillo, por lesiones manías, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Fernández, y Adjuntos don Juan José Coblán y D. Celerino Patencia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luisa Veira y Jacinta del Castillo, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas Luisa Veira Rozas y Jacinta del Castillo Martín, á la pena de cinco días de arresto menor que sufrirán en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por ley de 3 de Enero de 1907, reparación y pago de las costas del juicio por mitad, y notifíquese esta sentencia por cédula á Jacinta.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clárigo.—Celerino Patencia.—Juan José Coblán.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Jacinta del Castillo Martín, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 27 de Mayo de 1914.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º, Fernández C. Ordo. JO—5993

A virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, en expediente sobre constitución de Consejo de familia para los menores Catalina y Antonio Herráiz Rodríguez, el cual se tramita en concepto de pobre á instancia del Ministerio Fiscal, se ha acordado citar á los vocales D. Miguel Salazar y D. Mariano García, por medio del presente, á fin de que el día 6 de Junio próximo, y hora de las once del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Esquina, 2, principal, á fin de que respondan á los cargos que se les hacen por el atañido de sus respectivos cargos; apercibiéndoles de que si no comparecen en forma incurrirán en la multa que preceptúa el artículo 306 del Código Civil, y practicándose esta citación por medio del presente por hallarse en ignorado paradero los expresados señores.

Madrid, 22 de Mayo de 1914.—El Secre-

ter'o José Ballester.—V.º B.º: El Juez municipal, Fernández Clérigo.

JC—147

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 695, de orden del año 1914, contra Juan Elíceo Pérez, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández y Adjuntos D. Carlos Palencia y D. Emilio Sabater; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Elíceo Pérez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Elíceo Pérez á la pena de diez pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, á que se imponen á Julián López en cantidad de diez pesetas; y al pago de las costas; y notifiquese este fallo por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—O. Ferrn Palencia.—Emilio Sabater.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Elíceo Pérez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 26 de Mayo de 1914.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Fernández Clérigo.

JO—5992

**MADRID—LATINA**

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 2790, seguido en este Juzgado contra Vicente Lizaro, por daños, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Cano Manuel. Madrid, 25 de Mayo de 1914.

» El anterior edicto y hoja del ejemplar de la GACETA que le acompaña, únanse al expediente de su referencia á los efectos legales procedentes; es admite libremente y en ambas cosas la apelación que se interpuso con fecha 26 de Marzo último, por D. Manuel Nieto Cañate, en concepto de representante de la Compañía General de Tránsito, de la sentencia dictada en 25 del mismo mes y en su virtud, remítase el presente juicio al señor Juez de Instrucción de este distrito, previa citación y emplazamiento de las partes para que comparezcan ante el mismo dentro del término improrrogable de cinco días, á pesar de su derecho y en atención á ignorarse el domicilio y actual paradero del enjuiciado Vicente Lizaro, citese y emplazese como está acordado, por medio de la oportuna cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, la cual se remitirá con oficio al Director Administrador de la misma.

» Lo manda y firma S. S.ª, de que yo el

Sr. etario, doy fe.—Cano Manuel.—Gerardo Doval.

Y para que sirva de notificación, citación y emplazamiento á Vicente Lizaro, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, exido la presente cédula que firmo en Madrid á 26 de Mayo de 1914.—El Secretario, Gerardo Doval.—V.º B.º, Cano Manuel. JO—5801

**MADRID—UNIVERSIDAD**

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Mayo de 1914, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Luis Alonso Magaña; Adjuntos, D. Cristóbal Hidalgo y D. Alejandro Bustamante; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carmen Puiggrós Larcaña y Julia Cañete Gómez, cuyo actual paradero se ignora, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Carmen Puiggrós Larcaña, á la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, y caso de insolvencia, cumplirá la pena pecuniaria subsidiaria correspondiente á la misma de un día de arresto por cada cinco pesetas, y á Julia Cañete Gómez, á la pena de seis días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del juicio por mitad; poniéndose en conocimiento de la Superioridad esta resolución; y notifiquese á aquellas esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Alonso Magaña.—Cristóbal Hidalgo.—Alejandro Bustamante.

La presente sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación á las denunciadas Carmen Puiggrós Larcaña y Julia Cañete Gómez, expido el presente en Madrid á 26 de Mayo de 1914. El Secretario, Miguel Errazquin.—Visto bueno, Luis Alonso Magaña. JO—5923

**VALVERDE DEL CAMINO**

D. Cristóbal García Garrido y Arce, Juez municipal suplente en ejercicio de esta villa.

Hago saber: Que vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por renuncia del electo, se ha de proveer en propiedad con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, por lo cual, dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, los Aspirantes deberán presentar sus solicitudes con certificaciones de su inscripción de nacimiento ó partida bautismal y de buena conducta, y los documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Valverde del Camino, 22 de Mayo de 1914.—Cristóbal García Garrido.

JO—6802

**Jurisdicción de Guerra**

**MADRID**

En vista de lo que resulta del expediente instruido por haber resultado inútil al soldado Martín Hernández Mula, y cuyo paradero se ignora, y en uso de las facultades que le confiere la Real orden de 7 de Diciembre de 1910 este Juzgado, su diligencia de este día, ha acordado extender el presente edicto con el fin de poder averiguar el paradero del soldado citado, el cual es hijo de Mariano y de Dolores, natural de Lorca, provincia de Murcia, averiguado últimamente en Cartagena, para cuyo punto pidió la residencia al ser licenciado.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896 (O. L. núm. 358) por el alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Martín Hernández Mula, se sirva participarlo á este Juzgado, Regimiento Infantería I memoria del Rey, número 1, con la mayor suma posible de datos.

Madrid, 23 de Mayo de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, Miguel Esteban. JG—6096

**Jurisdicción Eclesiástica.**

**TOLEDO**

En autos incidentales de pobreza para litigar sobre divorcio, promovidos en este Provisorato y Vicaría General por el Procurador D. Luis Mateo Moreno, en nombre de D.ª Sebastiana González Calero, vecina de Madridejos, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Toledo 28 de Marzo de 1913.—El precedente escrito y certificaciones que se acompañan, únanse al incidente de su razón: se tiene por deducida la demanda de pobreza á nombre de D.ª Sebastiana González Calero, vecina de Madridejos, para litigar en concepto de pobre con su esposo D. Crescente Carrillo Archidona, sobre divorcio, á quien se emplazará en forma, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en estos autos á contestar, librándose al efecto el correspondiente exhorto con los insertos necesarios al M. I. señor Provisor y Vicario general de la Diócesis de Madrid-Alcalá, acompañando la oportuna cédula y copia, y citese con emplazamiento al señor Fiscal Diocesano á los mismos fines. — El Obispo Auxiliar.— Ante mí, Agustín Palacios.»

En su consecuencia, habiendo sido devuelto sin cumplimiento el exhorto librado al M. I. señor Provisor y Vicario general de la Diócesis de Madrid-Alcalá, por hallarse el demandado en ignorado paradero, por la presente se cita, llama y emplaza al expresado D. Crescente Carrillo Archidona por el término y á los efectos acordados en la providencia inserta, bajo apercibimiento que de no presentarse en forma dentro del término fijado, que empezará á contarse desde el siguiente día hábil del en que aparezca inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID, se parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Toledo, 8 de Abril de 1914.—El Notario, Agustín Palacios. JC—150